

ANEXO N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estandar de la Entidad",
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-JUNJULI
PERIODO DE SEGUIMIENTO: JULIO - DICIEMBRE 2016

N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
006-2001-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Alcalde del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres que disponga y califique. Que, los Contratos de Personal para cubrir plazas de naturaleza permanente se suscriban luego de cumplir con los procedimientos de selección y concurso público de méritos establecidos por el artículo 1° de la Ley N° 24241 y el artículo 28° del D.S. N° 005-90-PCM, asimismo, para ocupar los cargos establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal el servidor debe contar con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad.	PENDIENTE
005-2007-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	7	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Junjuli: Que, autorice al Asesor Jurídico de la Municipalidad el inicio de las acciones administrativas que permitan a la Municipalidad resarcirse del perjuicio económico producido por la desaparición de una cámara fotográfica digital marca Sony valorada en S/ 1 200.00.	PENDIENTE
001-2008-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	4	Se recomienda al Alcalde, ordene al Gerente Municipal, para que bajo responsabilidad, instruya al Gerente de Servicios y Programas Sociales que como condición previa al proceso de empoderamiento de beneficiarios del PVL, proporcione información básica que deba servir como criterio de priorización para focalizar la atención de los beneficiarios del programa, para lo cual deberá especificar las siguientes acciones: 1) Calcular el costo de la ración alimenticia con el aporte nutricional mínimo establecido en la normativa; 2) Identificar y caracterizar con el apoyo del MINSA las zonas geográficas del Distrito de Junjuli donde se ubiquen los grupos en situación de mayor vulnerabilidad y presentar mayores índices de desnutrición infantil; 3) Cuantificar a los beneficiarios de primera prioridad de las zonas geográficas identificadas en riesgo de inseguridad alimentaria; 4) Difundir en el interior de las Organizaciones Sociales que el objeto de creación del PVL, es elevar el nivel alimentario de los niños de 0 a 6 años, madres gestantes y en período de lactancia.	EN PROCESO
001-2008-2-0468	EXAMEN ESPECIAL	6	Se sugiere al Alcalde, ordene al Gerente Municipal, para que bajo su responsabilidad, instruya al Gerente de Servicios y Programas Sociales que implemente el uso obligatorio por parte de los Comités del Vaso de Leche y Clubes de Madres, de un "Padrón de Distribución de Raciones Alimenticias", en el que se registre claramente los datos de identificación y la firma o huella digital del beneficiario que recibe su ración, documento que deberá ser remitido a la Oficina de Coordinación del PVL en forma quincenal, para la verificación y el control de las firmas correspondientes.	EN PROCESO
441-2012-1L-450	EXAMEN ESPECIAL	5	Al Alcalde de la Municipalidad Provincial Mariscal Cáceres - Junjuli: Adoptar las acciones administrativas y de ser el caso, se inician las acciones legales tendientes al resarcido del daño económico causado a la Entidad por los importes de S/ 7,105.26 y S/ 7,438.40, correspondiente al otorgamiento de valesos y aduisción de combustible, respectivamente.	PENDIENTE
030-2014-3-0449	INFORME LARGO (ADMINISTRATIVO)	2	Al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto: Deberá bajo responsabilidad elevar las evaluaciones semestral y anual del Plan Operativo Institucional para lo que deberá solicitar información sobre la ejecución a todas las áreas de la Municipalidad manteniéndose en los archivos de la institución para posteriores revisiones de parte del Sistema Nacional de Control.	EN PROCESO
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Gerente Municipal, instruya al Sub Gerente de Contabilidad efectiva los análisis de cuentas para lo cual deberá brindarse las facilidades conteniendo personal contable capacitado en estos índices y se elevarán los ajustes contables producto de estos análisis.	PENDIENTE



010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería proceder a efectuar las conciliaciones bancarias en forma mensual y llevar el debido sustento del rubro efectivo y equivalente de efectivo al cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	Al Gerente Municipal. Deberá solicitar a la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria y Rentas efectuar la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectivo y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería iniciar las acciones para el recupero de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración para que conforme la Comisión de Inventarios de Propiedad Puntal y Equipo en forma oportuna la misma que debe estar integrada por profesionales de las diversas áreas de la Municipalidad brindándole las facilidades de equipos, personal para que se cumplan y se puedan efectuar las conciliaciones con los registros contables antes del cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	Al Gerente Municipal. Deberá disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través de Sub Gerencia de Logística y la Unidad de Centro Patrimonial realizar el respectivo saneamiento físico legal de todos los inmuebles de propiedad de la Municipalidad otorgándose los recursos económicos que se necesiten para que se puedan inscribir dichos inmuebles en los Registros Públicos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceder a realizar la transferencia contable de aquellas otras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de su liberación, asimismo solicitar a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para conciliar con la Sub Gerencia de Contabilidad.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	8	Al Gerente Municipal. Instaura al Asesor Legal que previa solicitud de la Gerencia de Administración y Finanzas debe proporcionar información referente a las contingencias de la Municipalidad para que la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a provisionar de acuerdo con los Instrumentos Contables y se religie adecuadamente el Estado de Situación Financiera al cierre del periodo.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	9	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisar el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular puesto que en ningún caso producto de un saneamiento contable se pueda dar de baja a inmuebles de una Entidad, asimismo se deslinda responsabilidades por estos actos administrativos inidóneos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	10	Al Gerente Municipal. Instaura al Gerente de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad revisar el procedimiento aplicado para el saneamiento contable y se proceda a anular dichos asientos por carecer de sustento técnico adecuado, asimismo se deslinda responsabilidades por estos actos administrativos inidóneos.	PENDIENTE
010-2015-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	11	Se sugiere que la Gerencia Municipal ordene al Gerente de Administración y Finanzas, con la finalidad que instaura al Tesorero y Jefe de Contabilidad que busque y ordenen la documentación sustentatoria que respalden las transacciones de la entidad.	PENDIENTE
002-2015-2-0468	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO	4	Al Presidente del Consejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres-Ayacucho. Disponer que la oficina de la Sub Gerencia de Logística en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal, elabore y apruebe una Directiva o Instrumentos que orienten la adecuada ejecución de los procesos de contratación en el marco de la normativa aplicable, incluyendo en la etapa de los actos preparatorios de la contratación, específicamente en la realización del estudio de posibilidades que ofrezca el mercado para la determinación del valor referencial, donde se establezcan, los procedimientos respectivos para solicitar las cotizaciones o propuestas a los proveedores e indicar los precios en el mercado, así como las obligaciones y responsabilidades del personal del área de abastecimiento que intervenga, cuidando que la persona que indaga los precios del mercado sea distinta a la que determina el valor referencial.	EN PROCESO
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	1	Al Gerente Municipal. Deberá ordenar a la Gerencia de Planificación y Presupuesto bajo responsabilidad que obligatoriamente y de acuerdo a la Normativa vigente elaborar todos los años el Plan Operativo Institucional donde se plasmen las metas y objetivos que se deben lograr y posteriormente se realice su evaluación donde se midan los logros obtenidos para mejorar el nivel de vida de la población.	PENDIENTE



006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	2	Al Gerente Municipal. Disponer que la Gerencia de Administrador y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad colaboren con los análisis de cuentas para a lo cual deberá brindarse las facilidades contable personal contable capacitado en estos labores y se efectúen los ajustes contables producto de estos análisis.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	3	Al Gerente Municipal. Deberá disponer a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad soliciten oportunamente a la Gerencia de Administración Tributaria los saldos por cobrar a los contribuyentes al cierre del periodo efectuando el acta repetitiva y evaluar la integración de un sistema que permita a la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	4	Al Gerente Municipal. Disponga que el Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Recursos Humanos y la Sub Gerencia de Tesorería inicien las acciones para el recopilo de estos importes por medio de descuentos directos o solicitar el apoyo del Procurador para iniciar las acciones legales que correspondan.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	5	Al Gerente Municipal. Deberá emitir la resolución para que conforme la Comisión de Inventarios de Propiedad Planta Y Equipo en forma oportuna la misma que debe estar integrada por profesionales de las diversas áreas de la Municipalidad brindándole las facilidades de equipos, personal para que se cumplan y se puedan efectuar las conciliaciones con los registros contables antes del cierre del periodo.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	6	Al Gerente Municipal. Disponer al Gerente de Administración y Finanzas a través de la Sub Gerencia de Contabilidad solicite a la Gerencia de Infraestructura el estado situacional de todas las obras para realizar la transferencia contable de aquellos obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación desde la fecha de la culminación.	PENDIENTE
006-2016-3-0449	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS	7	Al Gerente Municipal. Deberá solicitar al Asesor Legal proporcionar información referida a las contingencias de la Municipalidad para que la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a provisiones de acuerdo con las Instrucciones Contables y se refleje adecuadamente el Estado de Situación Financiera al cierre del periodo.	PENDIENTE

